



## INSTRUCCIONES PARA RENDIR LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL 78° Y 79° PROGRAMA DE FORMACIÓN

Los exámenes de conocimientos del proceso de selección para el 78° y 79° Programa de Formación se rendirán en una plataforma en línea, en entorno Moodle, la que contará con el sistema de monitoreo remoto Proctorio.

- a) Requisitos técnicos mínimos del sistema:** Para rendir los exámenes de conocimientos jurídicos del proceso de selección para el 78° y 79° Programa de Formación es necesario que los/las postulantes cuenten con un **computador conectado a internet, dotado de cámara web, micrófono y navegador Chrome**, que cumpla los siguientes requisitos técnicos mínimos:

	Windows	Mac	Linux	Chrome OS
Sistema Operativo	Windows 7+	macOS 10.11+	Ubuntu 18.04+	Chrome 58+
Procesador	Intel Pentium o mejor	Intel	Intel Pentium o mejor	Intel or ARM
Espacio Libre en Disco	250 MB	250 MB	250 MB	250 MB
RAM Disponible	2 GB <sup>1</sup>	2 GB <sup>1</sup>	2 GB <sup>1</sup>	1 GB <sup>1</sup>
Velocidad de Carga	0.092 Mbps - 0.244 Mbps <sup>2</sup>			
Micrófono	Cualquier micrófono, ya sea interna o externa <sup>3</sup>			
Webcam	320x240 VGA resolución (mínimo) interna o externa <sup>3</sup>			

- b) Extensión para monitoreo web:** Para el funcionamiento del sistema de monitoreo que se aplicará durante los exámenes, los/las postulantes deberán instalar en sus computadores la extensión de Chrome de Proctorio, la cual podrá descargar desde el siguiente vínculo <https://getproctorio.com/>
- c) Usuario y contraseña:** Los/las postulantes recibirán en el correo electrónico proporcionado en su postulación, el vínculo a la plataforma en línea en la cual se llevarán a cabo los exámenes, así como su usuario y contraseña para acceder a ésta. Con dicho usuario y contraseña deberán acceder a la plataforma en línea y generar una nueva contraseña:

Cambiar su contraseña (tome nota de la nueva contraseña) y asegúrese de guardar los cambios.

**La plataforma estará disponible desde el lunes 01 de febrero de 2021 y los datos de acceso serán enviados con antelación a dicha fecha** (se recomienda la revisión de la carpeta de correo no deseado).

El cambio de contraseña se realizará una sola vez, y la nueva contraseña creada será la que se deberá utilizar para ingresar en lo sucesivo a la plataforma.

El usuario y la contraseña creados para los efectos de rendir los exámenes de conocimientos de la Academia Judicial son **individuales, privados e intransferibles, siendo responsable el usuario de las acciones que bajo dicho usuario se realicen en la plataforma en línea.**

Una vez realizado el cambio de contraseña, **los/las postulantes no deben realizar cambios adicionales a su perfil** (por ejemplo, no deben modificar su nombre de usuario).



### **Actividades y verificaciones previas al examen**

Accediendo a la plataforma dispuesta por la Academia Judicial, los/las postulantes deberán:

1. Revisar cuidadosamente los instructivos sobre la plataforma en línea y el sistema de monitoreo. En dichos instructivos se contienen los pasos a seguir para acceder correctamente a los exámenes y al soporte del sistema de monitoreo en línea (Proctorio).

## Instructivos

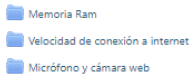
Descargue y revise los siguientes instructivos en formato PDF.

-  Examen de selección del Programa de Formación
-  Soporte Proctorio

2. Realizar el diagnóstico de su conexión a internet, memoria RAM, cámara web y micrófono para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, indicados en el punto a) precedente. En caso de no cumplirlos, deberán tomar las medidas necesarias para hacerlo y realizar el diagnóstico nuevamente.

Diagnóstico del computador, conexión y herramientas.

A continuación, podrá verificar por medio de herramientas y sitios web, la memoria RAM con la cual está dotado su computador, la velocidad de su conexión a internet y el funcionamiento y detección por parte de su computador de su micrófono y cámara web.



3. Acceder a una práctica de examen sin monitoreo que les permitirá familiarizarse con la plataforma y el sistema de rendición de prueba de selección múltiple.

## Práctica de examen

### Práctica de examen sin sistema de monitoreo

**Estas actividades y verificaciones podrán realizarse desde el lunes 01 de febrero de 2021.**

4. Acceder a una práctica de examen que contará con el sistema de monitoreo que se utilizará en el examen de conocimientos jurídicos. Los/las postulantes deberán acceder a la plataforma durante **el día 4 de febrero, entre las 09:00 y las 20:00 horas, y realizar la “Práctica de examen con sistema de monitoreo”** con el mismo computador en que se rendirá el examen de conocimientos jurídicos. Es de vital importancia para el acceso exitoso al examen el realizar esta práctica, la cual permitirá a los/as postulantes verificar el funcionamiento de su computador para rendir el examen bajo modalidad en línea y adoptar las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del equipo el día del examen. Podrán verificar nuevamente el funcionamiento de su computador y, en su caso, de las medidas adoptadas, **el día 8 de febrero, entre las 09:00 y las 20:00 horas.**

### Reglas de conducta durante el examen

#### Está estrictamente prohibido:

- El plagio de respuestas del examen, por cualquier medio.
- La copia, bajo cualquier modalidad (copia manuscrita, fotografía, grabación, etc.), o intento de copia de las preguntas contenidas en el examen.
- La consulta de material escrito o audiovisual (textos normativos, doctrinarios, apuntes, grabaciones, etc.) ya sea en soporte físico o soporte tecnológico, al rendir el examen de selección múltiple. En el caso del examen de resolución de casos, los/las postulantes tendrán acceso a las normas que la Academia Judicial determine y bajo

la modalidad que se pondrá a disposición de los postulantes por esta institución, de manera oportuna.

- El uso de teléfonos, teléfonos celulares, tablets, relojes inteligentes u otros equipos de comunicación móvil. No se podrán utilizar audífonos, exceptuándose el uso de audífonos con micrófono, los cuales podrán utilizarse solo para los efectos de dotar de micrófono a computadores que carezcan de éste, ya sea por ser defectuoso el incorporado en el computador o no ser detectado por el sistema de monitoreo. En estos casos, se podrán conectar los audífonos con micrófono al computador dejándose sobre el escritorio (no en los oídos).
- La presencia de terceras personas en el mismo lugar en el cual el o la postulante se encuentre rindiendo el examen.
- La suplantación de la identidad de el/la postulante.
- La inutilización u obstaculización de la cámara o micrófono.

El examen de los/las postulantes que incurran en infracciones a las reglas de conducta antes señaladas **no será evaluado**, y el hecho de la infracción será parte de los antecedentes de el/la postulante para las siguientes postulaciones al Programa de Formación.

Si, durante el examen, el sistema de monitoreo detecta una de las siguientes conductas, procederá a realizar una advertencia a el/la usuario/a que incurra en ellas y, de reiterarse la anomalía, **el examen se cancelará automáticamente y/o no será evaluado**.

- Abrir o intentar abrir otras pantallas o aplicaciones. Intentar abrir páginas web ajenas al examen.
- Intentar capturar pantalla (realizar “pantallazos”).
- Intentar usar el botón derecho del mouse (cortar, copiar, pegar).
- Moverse o ausentarse del lugar en que se está rindiendo el examen (es necesario permanecer frente a la cámara web durante todo el desarrollo del examen).
- Ingreso o presencia de terceras personas al lugar en que se está rindiendo el examen (es aconsejable para estos efectos que el fondo que capte la cámara web sea de color sólido, esto es, sin fotografías, cuadros, ventanas, etc.)
- Hablar durante el examen. Asimismo, se debe evitar que el sistema perciba ruidos fuertes.

Las consultas referentes a la rendición del examen de conocimientos jurídicos podrán dirigirse al correo electrónico [consultasexamenformacion@academiajudicial.cl](mailto:consultasexamenformacion@academiajudicial.cl)